



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

413.T

MAT.: Modifica R.E. N° 255, de 22.01.2018 y designa nuevos gestores suplentes de supervisor y responsables de indicador de Compras Públicas para el año 2018.

PUNTA ARENAS, 09 MAR 2018

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
6. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
7. El Ord. N° 1.989, de 17.01.2018, del Jefe División y Finanzas, Ministerio del Interior;
8. Nuestra R.E. N° 255, de 22.01.2018; y
8. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con Titulares y Suplentes para la ejecución e implementación de las diversas materias de gestión de esta Intendencia Regional.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 255, de 22.01.2018, en el área de Supervisor y responsables de indicador de Compras Públicas, que se agregan a continuación:

GESTORES OTRAS AREAS DE GESTION		
INDICADOR	GESTOR TITULAR	GESTOR SUPLENTE
SUPERVISOR	GLORIA BRIGNARDELLO MUÑOZ	NATALY ANDRADE HUENTELICÁN.
COMPRAS PUBLICAS	PAMELA DÍAZ VÁSQUEZ	MARÍA PAZ PESUTIC BARRIENTOS

2. **RIJA**, en todo lo no modificado en la Resolución Exenta N° 255, de 22.01.2018.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo). Jorge Flies Añón, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Jefe Departamento de Planificación y Gestión Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sres. Encargados y Responsables Titulares y Suplentes
- Gabinete Intendencia Regional
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

JFA/eps